

**Plan de gestión de datos - Convocatoria 2020 «Proyectos de I+D+i»**

Documento con la información básica sobre el DMP para incorporar en la Memoria

# Tipología y formato de datos



**Explicar el objetivo de los datos generados y/o recolectados y su relación con los objetivos del proyecto**.

Los datos de investigación se generan por diferentes motivos a través de diferentes procesos y pueden ser de los siguientes tipos (observacionales, experimentales, simulación…)**.** El **formato** de los datos (texto, numérico, imagen, etc.) también debería indicarse.

**Especificar el origen de los datos**

Datos que se generan dentro del proyecto
Datos recolectados: Indicar la fuente de donde se han obtendrán
Reutilización de datos ya existentes

# Acceso a los datos



**Especificar cómo se accederá a los datos :** Describir cómo se compartirán los datos, quién tendrá acceso al conjunto de datos.

**Especificar dónde se depositan los datos, metadatos, documentación y el código:** Indicar el repositorio en el que los datos, los metadatos, la documentación y el código se almacenarán. Puede ser en el mismo repositorio o en diferentes según el tipo de contenido.

Es importante usar repositorios que proporcionen a los datos enlaces permanentes (DOI, Handle) para facilitar el descubrimiento y la citación.

**Ejemplo** (depósito de datos en el repositorio): Finalizado el proyecto, los datasets se publicarán en [UPCommons ResearchData](http://upcommons.upc.edu), repositorio institucional de la UPC que sigue los principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable, Reusable). En el repositorio, se proporcionará un identificador y un DOI a cada conjunto de datos. En el caso de conjuntos de datos muy grandes, también se utilizará [DataverseCAT](https://dataverse.csuc.cat/).

# Problemas éticos o legales que pueden afectar la recogida e intercambio de datos



Describir los posibles problemas éticos durante la recogida, el almacenaje, el procesamiento y el archivo de los datos, junto a los procedimientos de aprobación ética relacionados con el proyecto.

Si las actividades de investigación involucran a niños, pacientes, población vulnerable, uso de células madre embrionarias, cuestiones de privacidad y protección de datos o investigación en animales y primates, se deben cumplir los principios éticos y la legislación nacional pertinente de la Unión Europea e internacional, y en este punto es donde debe tratarse.

**Ejemplo:** El proyecto no creará, procesará ni almacenará datos personales. Además, se respetarán los principios fundamentales de la integridad de la investigación.